COLEGIO
SAN VICENTE
DE PAÚL
CHINCHA

# PROCESO DE ADMISIÓN 2027

**Queridos Padres de Familia y público en general:**

Reciban un fraterno saludo Vicentino.

Bienvenidos al **PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVOS ESTUDIANTES** del Colegio "SAN VICENTE DE PAUL" correspondiente al año escolar 2027.

Nuestra institución ha implementado este proceso para las familias que deseen acceder a una vacante para los niveles y grados siguientes:

- INICIAL: 3 a 5 años
- PRIMARIA: 1er a 6to grado
- SECUNDARIA: 1er a 5to año

La disponibilidad de las convocatorias del Proceso de Admisión 2027 del Colegio San Vicente de Paúl está sujeta a lo siguiente:

- Disponibilidad de vacantes
- Cumplimiento de la edad normativa para entrar al SEP (Sistema Educativo Peruano)

## I. EDADES

Para llevar a cabo la inscripción del(a) postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular. En el Proceso de Admisión 2027 no se harán excepciones, por lo que se debe tener en consideración lo siguiente:

**INICIAL DE 3 AÑOS: 3 años** cumplidos hasta el 31 de marzo de 2027.

## II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestra Institución Educativa inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios de priorización:

a) Postulantes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada
b) Contar con hermanos(as) matriculados(as) en el colegio y que los padres hayan demostrado un alto grado de responsabilidad y participación en la educación de sus hijos(as) en forma activa y asertiva.
c) Capacidad sustentada de la familia para asumir los compromisos económicos que implica el colegio.
d) Similitud declarada o demostrable de la línea axiológica y propuesta educativa de las familias con la del colegio.
e) Hijos(as) de ex alumnos(as) vicentinos.

## III. VACANTES

| | NIVEL INICIAL | | |
|---|---|---|---|
| GRADO | 3 años | 4 años | 5 años |
| VACANTES | 66 | 31 | 14 |

| NIVEL PRIMARIA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GRADO | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° |
| VACANTES | 25 | 15 | 9 | 9 | 9 | 0 |

| NIVEL SECUNDARIA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GRADO | 1° | 2° | 3° | 4° | 5° |
| VACANTES | 30 | 1 | 7 | 9 | 4 |

El número de vacantes ofertadas puede variar de acuerdo a lo siguiente:

- Reducción del aforo.
- Liberación de vacantes no previstas al inicio de proceso.
- Por modificaciones en la normativa vigente.

## IV. ETAPAS DEL PROCESO

### 1. RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE ADMISIÓN:

Los padres de familia postulantes deberán ingresar a la Página Web (Admisión SVP) y dar lectura al Reglamento del Proceso de Admisión.

Se deberá acceder al formulario de inscripción a través del siguiente enlace: Inscripción Admisión SVP

Los padres de familia de los postulantes deberán llenar el formulario con los datos que se le soliciten y finalizar la inscripción para recibir los accesos al Portal de Admisión, en donde podrán comenzar con su proceso.

Los padres de familia deberán llenar los datos de familia (Padres e hijos) como primer paso, una vez completados los datos, deberán hacer clic en el botón "Postulación" y proceder a abonar el monto por derecho de inscripción equivalente a S/ 200 para poder iniciar con la carga de los documentos del expediente de admisión. El concepto de derecho de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE.**

#### EXPEDIENTE DE ADMISIÓN

- DNI del Padre y Madre o del Apoderado legal.
- DNI del postulante.
- Ficha familiar del (a) postulante: Cargar una foto del niño(a) y de los padres en la plataforma al momento de llenar sus datos familiares. No procederá si no tienen las fotos.
- Informe económico: Declaración de los ingresos mensuales del padre y madre de familia.
- Sustento de los ingresos declarados en el informe económico según su situación:

  - Trabajador dependiente: Boletas de pago (últimos tres meses) o contrato de trabajo.
  - Trabajador independiente: Recibos por honorarios (últimos tres meses), reporte de declaración de ingresos (últimos tres meses de SUNAT)

- Declaración Jurada del Proceso de Admisión 2027.
- Solicitud de Admisión 2027.
- Constancia de no adeudo emitida por el colegio de procedencia.
- Récord de pagos de pensiones 2026: Documento emitido por el colegio de procedencia que evidencie las fechas de pago y de vencimiento de cada una de las pensiones del 2026.
- Reporte de Calificaciones: Informe de progreso con una antigüedad no mayor a 1 año escolar.

Una vez cargados todos los documentos en plataforma el padre de familia deberá hacer clic en el botón **"Presentar Expediente"** para presentar oficialmente los documentos al colegio.

***Importante: La solicitud y declaración jurada de admisión, la ficha familiar y el informe económico deben estar debidamente firmados y estampados con huella digital. Estos documentos serán aceptados únicamente en formato PDF y deben ser entregados en físico de igual manera antes del proceso de matrícula.***

El Colegio procederá a la revisión de los documentos proporcionados por la familia postulante, verificando si cumplen de manera satisfactoria con lo establecido, en caso no cumplieran se otorgará **3 días hábiles** para subsanar y cumplir lo requerido, **en caso no se subsane dentro del plazo se dará por cancelado el proceso de admisión**. En el caso de la información proporcionada en los documentos de carácter económico, el Colegio se reserva el derecho de consultar a las Centrales de Riesgo u otras plataformas para validar la veracidad de la información económica proporcionada.

Luego de la recepción y revisión del expediente, se programará la fecha y hora de las evaluaciones del proceso de admisión, esta información será proporcionada vía correo electrónico y también podrá ser visualizada en el Portal de Admisión.

## 2. ENTREVISTA FAMILIAR Y EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA

Entre los meses de **agosto y febrero** existen fechas de corte que definirán los grupos de fechas en los que se pueden programar las evaluaciones, tener el expediente presentado y conforme hasta la fecha de corte de cada mes hará que las evaluaciones del alumno postulante puedan ser programadas dentro de rango de fechas en específico de acuerdo al cronograma establecido.

COLEGIO
SAN VICENTE
DE PAÚL
CHINCHA

## FECHAS DE CORTE PARA PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS Y EXPLORACIONES

| Mes | Fechas de corte |
|---|---|
| Setiembre 2026 | 4 y 25 |
| Octubre 2025 | 16 |
| Noviembre 2025 | 6 y 27 |
| Diciembre 2025 | 18 |
| Enero 2026 | 8 y 29 |
| Febrero 2026 | 20 |

**NOTA:**
**En caso se cubra el número de vacantes establecidos por cada grado EL PROCESO SE CERRARÁ ANTES DE LA ÚLTIMA FECHA INDICADA.**

- Los estudiantes asistirán a nuestras instalaciones en compañía de sus padres en la hora y fecha establecida, según citas generadas.

## FECHAS DE ENTREVISTAS FAMILIARES Y EXPLORACIONES DE DIAGNÓSTICO

| Fecha de corte | Cita | Fechas de cita |
|---|---|---|
| 04/09/2026 | Entrevista familiar | • 07/09/2026<br>• 08/09/2026<br>• 09/09/2026<br>• 10/09/2026<br>• 11/09/2026 |
| | Exploración diagnóstica | • 12/09/2026 |
| 25/09/2026 | Entrevista familiar | • 29/09/2026<br>• 30/09/2026<br>• 01/10/2026<br>• 02/10/2026 |
| | Exploración diagnóstica | • 03/10/2026 |
| 16/10/2026 | Entrevista familiar | • 19/10/2026<br>• 20/10/2026<br>• 21/10/2026<br>• 22/10/2026<br>• 23/10/2026 |
| | Exploración diagnóstica | • 24/10/2026 |
| 06/11/2026 | Entrevista familiar | • 09/11/2026<br>• 10/11/2026<br>• 11/11/2026<br>• 12/11/2026<br>• 13/11/2026 |
| | Exploración diagnóstica | • 14/11/2026 |
| 27/11/2026 | Entrevista familiar | • 30/11/2026<br>• 01/12/2026<br>• 02/12/2026<br>• 03/12/2026<br>• 04/12/2026 |
| | Exploración diagnóstica | • 05/12/2026 |
| 18/12/2026 | Entrevista familiar | • 21/12/2026 |

| | | |
|---|---|---|
| | | • 22/12/2026<br>• 23/12/2026<br>• 28/12/2026<br>• 29/12/2026 |
| | Exploración diagnóstica | • 30/12/2026 |
| 08/01/2027 | Entrevista familiar | • 11/01/2027<br>• 12/01/2027<br>• 13/01/2027<br>• 14/01/2027<br>• 15/01/2027 |
| | Exploración diagnóstica | • 16/01/2027 |
| 29/01/2027 | Entrevista familiar | • 01/02/2027<br>• 02/02/2027<br>• 03/02/2027<br>• 04/02/2027<br>• 05/02/2027 |
| | Exploración diagnóstica | 06/02/2027 |

**a.** ENTREVISTA FAMILIAR y EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA

**ENTREVISTA FAMILIAR**

Es una entrevista que sostienen los padres de familia con una las psicólogas del Colegio. Consta de un diálogo con el padre y la madre del postulante; esta entrevista permitirá al Colegio conocer acerca de la dinámica familiar, su nivel de compromiso con la axiología institucional y su nivel de disposición con la participación y apoyo permanente en el proceso formativo de sus menores hijos.

Para la asistencia tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Asistir puntualmente en la fecha y hora asignada (Según cita generada a nombre de la familia)
- La información de la programación de la cita será enviada vía correo electrónico y también se podrá visualizar en el Portal de Admisión.
- Deben concurrir **ambos padres** del postulante a la entrevista.
- Las entrevistas se realizarán solo en la fecha y hora asignada.

**EXPLORACIÓN DIAGNÓSTICA**

Exploración únicamente aplicada para los postulantes al grado de 2do de primaria hasta 5to de secundaria, esta exploración está orientada a conocer sobre las capacidades básicas que requiere el estudiante para el año escolar al que postula. Esta exploración no es condicional para la decisión sobre la admisión del estudiante y no determina un cuadro de méritos, tiene por objetivo permitirle al Colegio conocer el potencial del estudiante y su capacidad de adecuarse a las exigencias académicas y disciplinarias del Colegio.

Para la asistencia tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Las evaluaciones a los estudiantes postulantes se realizarán en la fecha y hora asignada y según las indicaciones que recibirán vía correo electrónico.
- El postulante debe asistir con adecuada disposición, bien descansado, haber desayunado y en buen estado de salud.
- Los padres de familia deben indicar si el estudiante presenta alguna dificultad de salud, psicológica o de otra índole que pueda interferir en la evaluación.

- El postulante debe traer una cartuchera con útiles escolares (lápiz, lapicero borrador y cualquier otro material que se le indique en vía correo electrónico).
- El postulante debe asistir con ropa cómoda.

3. **RESULTADOS**

El Colegio tendrá en consideración los siguientes criterios para determinar el resultado del proceso de admisión:

- **Evaluación económica:** Se considerará los ingresos declarados y la coherencia de los sustentos presentados. El nivel de ingresos declarados y la calidad de los sustentos presentados servirá para determinar la capacidad de la familia para asumir los compromisos económicos con el Colegio.
- **Evaluación de la familia:** Se evalúa la compatibilidad de la familia con la propuesta educativa y línea axiológica del Colegio.

Los resultados de los postulantes admitidos se entregarán vía correo electrónico a la familia del postulante. Los resultados **son inapelables**. No se concertarán entrevistas con el Comité de admisión, así como tampoco se ofrecerá información adicional al resultado.

Los padres de los postulantes que han sido admitidos, tendrán disponible el pago de la cuota de ingreso y matrícula. **La cuota de ingreso se debe cancelar en un plazo determinado de 7 días calendarios a partir de la notificación vía correo electrónico de la admisión del postulante.**

En caso que el postulante no sea admitido, se le notificará igualmente por correo electrónico.

En caso de que el/la postulante sea admitido en la Institución Educativa, los Padres de Familia realizarán lo siguiente:

- El pago de la **CUOTA DE INGRESO** será efectuado **en el plazo de 7 días calendarios pudiendo utilizar los medios de pago que se listan a continuación:**
  - En la plataforma Sieweb a través de **PagoEfectivo.**
  - **Pago de Servicios del BBVA CONTINENTAL**, el servicio **SAN VICENTE DE PAUL – INGRESO** utilizando el documento de identidad del postulante (8 dígitos) como código. Una vez realizado el abono, deberá enviar el voucher (debe figurar número de operación, nombre, monto, fecha y hora del depósito, **no pantallazos**) al correo de admision@svp.edu.pe.

Solo se considerará el plazo indicado y los padres de familia que no realicen el abono en el tiempo previsto, **PIERDEN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE**.

Luego del abono de la Cuota de Ingreso, se le enviará una Constancia de Vacante para acreditar la vacante obtenida en el colegio, esta constancia contendrá la información correspondiente a los requisitos de Matrícula.

**IMPORTANTE:**

- La **CUOTA DE INGRESO** otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa privada hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige conforme a lo establecido en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

- La **DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO** está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de educación básica **aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021- MINEDU**

COLEGIO
SAN VICENTE
DE PAÚL
CHINCHA

# COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

## A. CUOTA DE INGRESO 2027:

| NIVEL/GRADO | NUEVOS |
|---|---|
| Inicial, Primaria y Secundaria | S/ 1300 |

## B. MATRÍCULA Y PENSIONES

**MATRÍCULA Y PENSIÓN 2027:**

| SERVICIO EDUCATIVO – INICIAL – PRIMARIA - SECUNDARIA | | |
|---|---|---|
| AÑO | MATRÍCULA | PENSIONES DE ENSEÑANZA |
| 2027 | S/ 640.00 | S/ 640.00 |

El pago del concepto de matrícula es requisito para iniciar el proceso de matrícula (se podrá cancelar anticipadamente para aprovechar promociones y descuentos) y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, **con vencimientos el último día del mes**, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento será informada en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos). El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

COLEGIO
SAN VICENTE
DE PAÚL
CHINCHA

## IMPORTANTE

- Tendrá derecho a las promociones vigentes siempre y cuando realice los pagos en el plazo indicado de las mismas.
- Inscribirse o pagar el derecho de inscripción no acredita que el postulante sea considerado inmediatamente como ingresante a la Institución Educativa.
- Participar en el Proceso de Admisión implica conocer y respetar las condiciones académicas y económicas del colegio.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.
- La familia postulante (padre y madre) deberá presentar **en forma virtual** el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso según las fechas de corte establecidas (no habrá extemporaneidad).
- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005- 2021-MINEDU.
- **La documentación será enviada a través del Portal de Admisión por cualquiera de los padres o apoderado debidamente acreditado. No se aceptarán carpetas remitidas o entregadas por terceros.**
- No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión, ni se ofrecerá información adicional al resultado.
- Reiteramos que el pago por concepto de derecho de inscripción es no reembolsable.